

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís

(11:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Señoras y señores diputados, se solicita que ocupen sus lugares, va a iniciar la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe el quórum requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 16 de octubre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.
- 5.- Iniciativa para abatir el rezago y hacer más eficiente el trabajo legislativo, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Iniciativa de evaluación de leyes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa de Ley de Atención Ciudadana y Gobierno Electrónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Iniciativa para transparentar los recursos públicos de las fracciones parlamentarias, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8 y 25 y adiciona un artículo 9 bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el

Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa por medio de la cual se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa de reforma de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal, con objeto de incluir certificado de idoneidad en el caso de adopción, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo relativo al tratamiento contra la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimentarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a que se garantice la paridad de género en puestos de estructura en los cargos de mandos medios y superiores de las 16 jefaturas delegacionales, durante los tres años de gobierno de las nuevas administraciones, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa y al Presidente Electo Enrique Peña Nieto, restituyan y coloquen en su lugar original dentro de las instalaciones de la Residencia Oficial de Los Pinos, el cuadro con el retrato del Presidente Benito Juárez García, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones IAPA, remita un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se precise el número de establecimientos especializados en adicciones que operan en el Distrito Federal, en la modalidad de residenciales y no residenciales y la razón de que a la fecha no estén debidamente registrados ante dicho Instituto, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a proponer la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, como le fue sugerido por la comunidad científica a través del documento *hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación*, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, realizar un estudio de viabilidad para instalar carriles de alto volumen de ocupación en el Distrito Federal y, de resultar favorable, la planeación de su construcción por parte de las autoridades competentes, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Arq. Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que elabore de manera urgente un mecanismo electrónico de participación ciudadana para el proceso de formulación y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico de Coyoacán y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Carmen, asimismo informe de este acto a la comunidad

coyoyacanense por medio de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, e informe a esta Soberanía, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades se incremente la sanción con multa a aquellos conductores que sujeten aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor para el manejo seguro de vehículos, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular del órgano político administrativo en Benito Juárez y se solicita diversa información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instrumenten las acciones necesarias a efecto de mejorar la fluidez de la vialidad en torno a la operación de los centros de transferencia modal CETRAM, ubicados en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a colaborar y fomentar con las políticas de transparencia y evitar actos de corrupción, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que mediante la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, integren a la brevedad una comisión y se coordinen con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en particular con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que se dé inicio a los trabajos del proceso

de descentralización de los Servicios de Educación Básica en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa, implemente un curso de capacitación en materia de técnica legislativa para asesores jurídicos y secretarios técnicos de este órgano colegiado, a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario y la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

27.- Efeméride con motivo de la conmemoración del 59º aniversario de la publicación de la Reforma Constitucional que reconoció el Derecho de Voto de las Mujeres en México, que presentan diversas diputadas integrantes de este órgano legislativo.

28.- Efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural y del Día Internacional de la Alimentación, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Efeméride con motivo del Día de la Mujer Rural, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados y diputadas, se les hace un llamado, ya iniciamos la sesión y nadie está poniendo atención. Entonces solicito por favor más disciplina, por favor.. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa para abatir el rezago y hacer más eficiente el trabajo legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, Presidenta. Yo le pediría, si es posible, en realidad presentaré 4 iniciativas, si usted me diera 15 minutos y pudiera darme oportunidad de exponerlas todas, en ánimo de ahorrar el tiempo de mis compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Por economía procesal, se concede la solicitud.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Muchas gracias.

Buenos días. Con el permiso de la señora Presidenta.

El objetivo de estas iniciativas que presento y que yo podría clasificar en dos partes es, la primera es mejorar el trabajo legislativo de esta Asamblea. Un compromiso que hice durante la campaña que tuvimos oportunidad de realizar como diputados fue mejorar la calidad del trabajo legislativo y creo que algo que tenemos que avanzar en este órgano y en distintos órganos del país es tener instituciones que puedan acompañar nuestro trabajo con estudios, con criterios técnicos de mayor calidad.

Lo que yo propongo es una institución encargada de evaluar leyes que ya existen y por medio de las cuales podamos conocer cómo están funcionando y también poder evaluar las iniciativas de ley que presentan los compañeros diputados.

En los distintos congresos del mundo existen instituciones con una gran solidez técnica que son capaces de poder guiar el trabajo legislativo e informarlo para que la calidad de lo que aprobemos los diputados sea mayor y de esa manera la ciudadanía tenga la certeza de que nuestras leyes van a ser evaluadas desde su punto de vista jurídico, pero también económico y también desde el punto de vista de política pública.

Entonces la primera parte de la iniciativa que propongo es un instituto que pueda evaluar las leyes y por lo tanto ayudarnos a realizar mejor este trabajo legislativo.

En el mismo sentido también propongo que el tiempo de la dictaminación de las iniciativas sea menor y haya también hacia el público la oportunidad de que se conozcan los dictámenes que fueron modificados por el Pleno de la Asamblea y que no existe un lineamiento claro entorno a cómo la ciudadanía los puede conocer.

Al mismo tiempo también propongo que existan periodos en medio de los cuales la ciudadanía pueda participar en la elaboración de las leyes, existan momentos en que se escuche lo que la ciudadanía piensa de las iniciativas y al mayoría de las mismas puedan ser puestas a consideración de la ciudadanía. Me parece que de esa manera vamos a tener leyes de mejor calidad y los ciudadanos podrán participar en la dictaminación de esas mismas leyes.

En otro sentido también propongo en las iniciativas que hoy presento que los recursos que las fracciones parlamentarias estén usando en esta Asamblea

tengan que ser reportados mediante un procedimiento en el que participe la Tesorería de esta Asamblea, de tal forma que la información que presente y el detalle de las mismas sea certificada por dicha Tesorería y ahí también la ciudadanía pueda conocer con mejor detalle cómo se están aplicando los recursos y en que rubro.

Por otro lado, en la segunda iniciativa que presento, pretendo establecer en la Ciudad de México un sistema para fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información en la información ciudadana. Ya existe una Ley de Ciudad Digital que reglamenta varios de los aspectos del gobierno electrónico, pero lo que necesitamos es una unidad con un mandato claro para modernizar y para dictar la norma en todos estos aspectos, de tal forma que en cada unidad administrativa del gobierno exista un responsable, así como existe un responsable de transparencia, exista un responsable de atención ciudadana y de desarrollo de las tecnologías de la información, de tal forma que los estándares sean los mismos que los lenguajes computacionales se puedan hablar y que la ciudadanía pueda encontrar puntos únicos en contacto en la red, en las instituciones públicas, en la que pueda tener acceso a toda la atención digital y a todos los servicios que el gobierno pueda establecer, y como parte de este proceso exista una simplificación administrativa que permita simplificar los procesos que permita establecer alternativa Ficta en algunos casos y en muchas ocasiones establecer procesos de atención ciudadana que sean exclusivamente electrónicos.

De tal forma que haya momentos en que la ciudadanía sólo interactúe con el mecanismo electrónico y entonces no haya una persona que pueda cometer algún acto de corrupción o que pueda entorpecer un trámite.

Creo que la ciudad tiene una gran área de oportunidad en este sentido, el desarrollo de tecnologías de la información puede ser la alternativa para que se agilicen los trámites, para que se combata la corrupción y para que la ciudadanía tenga elementos eficaces, tenga certeza de que su opinión y sus demandas van a poder ser atendidas.

Por su atención muchas gracias. Espero contar con su apoyo en estas iniciativas en las distintas comisiones que dictaminan y creo que es importante que todos

los miembros de esta Asamblea asumamos un compromiso claro para mejorar la calidad del trabajo legislativo que realizamos y mejorar también la calidad del gobierno y la atención que le damos a los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

Se recibió una iniciativa de evaluación de leyes en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidenta, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología me interesaría también que se pudiera ampliar el turno a la Comisión para opinión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, en términos del artículo 36, si nos hace la solicitud por escrito, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. De igual forma se recibió una iniciativa de Ley de Atención Ciudadana y Gobierno Electrónico del Distrito Federal, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.

Se recibió una iniciativa para transparentar los recursos públicos de las fracciones parlamentarias, suscritas por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma a los artículos 8° y 25° y adiciona un artículo 9-Bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con permiso de la Presidencia.

Con las facultades que me otorga el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a la consideración de este órgano legislativo la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros:

Esta ley establece en lo general regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado, así como el establecimiento de acciones afirmativas a favor de las mujeres y de mecanismos institucionales que establezcan criterios y orienten a las autoridades competentes del Distrito Federal en el cumplimiento de la misma.

Recordemos que este precepto se publicó el 16 de mayo del 2007, dos meses después de que nuestro actual Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, suscribiera el 8 de marzo del 2007 el Decálogo por la Equidad de Género. Dicho instrumento tuvo como propósito impulsar acciones y políticas públicas que permitieran el avance en la incorporación de la transversalidad de género en las políticas con miras a construir una ciudad con equidad. Además de

esto, diputadas y diputados, creo que las mujeres no nos hemos ganado gratuitamente los lugares que hoy en día ocupamos en la sociedad y sobre todo en el ámbito laboral y por los que seguramente seguiremos luchando.

Es por ello que presento esta iniciativa con la idea de desarrollar un proceso de armonización del marco normativo actual, que promueva una participación justa de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisión, bajo una perspectiva equilibrada de las responsabilidades en el campo laboral público.

Lo anterior sustentado también en el reconocimiento de todos los instrumentos que el Estado Mexicano ha suscrito a lo largo de los últimos años, siendo los más destacables los siguientes: La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1979; La 4ª Conferencia Internacional de la Mujer en Beijín y su Plataforma de Acción en 1995; La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, de Belén Do Para, de 1994, y La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000.

Aunque en México mujeres con carácter como Elena Poniatowska en la literatura, Jimena Valero en el diseño y modas, Carmen Aristegui en el periodismo, Martha Lamas en antropología y defensora de los derechos de la mujer, entre otras, se han abierto paso entre la historia e idiosincrasia de nuestra nación, siendo ejemplos vivientes de la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo profesional y político, la verdad es que los puestos de elección popular y cargos públicos de alta dirección es aún escasa para la mujer.

Es así que esta honorable Asamblea le corresponde desde el ámbito de sus atribuciones acortar las distancias que tiene la participación de las mujeres par acceder partidariamente a las estructuras del poder y de la toma de decisiones y que sólo con la intervención directa de todas y todos nosotros será posible que esto suceda.

La verdad sea dicha, las mujeres no tenemos todavía en los diferentes ámbitos de la vida nacional el mismo trato y las mismas oportunidades que los hombres, aún cuando las mujeres representan el 52 por ciento de la población nacional y

el 51 por ciento de la lista nominal de electores y que en el Distrito Federal tan sólo representan el 53 por ciento de la lista nominal de la entidad.

Otro dato arroja que en la Ciudad de México en materia laboral las mujeres profesionistas ganan en promedio 68.3 pesos por hora, en tanto los hombres ganan 80 pesos, esto sin considerar las sobrejornadas laborales que en ocasiones son expuestas con respecto a los hombres.

No olvidemos que en materia electoral y política el avance más importante de 1993 a la fecha son las modificaciones que se realizaron al sistema de cuotas que se reflejó en el COFIPE, estableciendo para ello en el artículo 219 que las candidaturas para diputados o senadores se deberá integrar con al menos el 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género procurando llegar a la paridad.

Sin embargo, en la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa las mujeres tan sólo ocuparon un 24 por ciento de las curules, mientras que los hombres un 76 y en los puestos ejecutivos de funcionarios altos sólo el 22 por ciento fueron ocupados por mujeres.

En este trienio que comienza, de 2012 a 2015, de las 16 Jefaturas Delegacionales sólo 5 son mujeres, lo que equivale al 30 por ciento de género, y aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, sólo representamos el 33 por ciento de su totalidad.

Sin lugar a dudas el acceso de las mujeres a una mayor participación política en la administración estatal y delegacional es un principio de justicia, equidad social y paridad de género que aún falta trabajar, razón por la cual presento esta iniciativa que involucra a las delegaciones políticas para que obligue a una igualdad sustantiva en materia de representación y participación política al interior de la administración delegacional, estableciendo para ello una representación equilibrada en la designación del 50 por ciento entre mujeres y hombres para cargos públicos.

Por lo que se propone incorporar un artículo 9 Bis que establezca atribuciones para las delegaciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y con ello se permitirá fomentar acciones afirmativas en pro de la

representación de cargos importantes en las áreas delegacionales donde se proyecte una paridad de género.

En el Título Cuarto Capítulo III de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, que versa sobre la participación y representación política equilibrada de las mujeres y hombres, se propone reformar las fracciones III, IV y V, a efecto de que los entes públicos en el ámbito de su competencia generarán los mecanismos necesarios para garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas, considerando garantizar la participación equilibrada de un 50 por ciento en cargos públicos en las materias señaladas.

Compañeras y compañeros diputados, pero sobre todo compañeras:

Algunas de nosotras somos el resultado de una política que trabaja en pro de la equidad de nuestro género, sin embargo debemos de pronunciarnos para dejar de ser un resultado y que esto sea un mandato legal en todos los ámbitos del ser humano y particularmente de la mujer.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa por medio de la cual se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

La democracia como forma de vida implica la noción existencial de una representación colectiva que deposita su fe en la capacidad del hombre para discernir de la problemática política y se asienta en valores de la comunidad, por lo que decimos democracia para aludir a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida en el cual los gobernantes respondan a los gobernados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal emerge de los reclamos que continuamente se pronunciaban en foros, conferencias, reuniones, debates, entre otros, emitidos por los legisladores, investigadores, académicos, politólogos, articulistas y los ciudadanos del Distrito Federal, originados porque todas las decisiones para su vida política y eficiente funcionamiento a través de sus instituciones eran tomadas por los Poderes Legislativo y Ejecutivo federales mediante la aprobación de leyes.

Resultado de un primer intento de reforma política del Distrito Federal, publicada por decreto en el Diario Oficial de la Federación del 25 de octubre de 1993, se eleva a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como órgano de gobierno dotándola ahora sí de facultades legislativas, que dejan de ser meramente reglamentarias y se convierten en creadoras de leyes para el correcto funcionamiento del Distrito Federal.

Debido a otra modificación constitucional, en el año de 1997 se concedió mayor autonomía al Gobierno del Distrito Federal, lo que se reflejó en la eliminación de la figura de Jefe del Departamento del Distrito Federal y la creación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien sería electo por votación universal, libre, directa y secreta por los ciudadanos de la ciudad.

Cuando se crea en sustitución de la Asamblea de Representantes la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asignación de curules de representación proporcional fue realizada por el Instituto Federal Electoral a través de su Consejo Local del Distrito Federal, figura que en 1997 se introduce a través de una reforma y que viene a sustituir a los diputados de partido.

Cabe mencionar que con la reforma constitucional de 1990 se introdujo la llamada cláusula de gobernabilidad en la elección de la Asamblea de Representantes, esto con la finalidad de que a cada partido político que hubiera

ganado más diputaciones de mayoría relativa y rebasado el 30% de la votación se le otorgaría la cantidad de diputados de representación proporcional suficientes para asegurar la mayoría absoluta de curules en la Asamblea.

En 2003 un acontecimiento dejó precedente en nuestra Asamblea, donde se concluyó que debería rebajarse el mínimo de diputados que un partido pudiera tener y con ello lograr una plena gobernabilidad y democracia, sin embargo es obligación de nosotros como legisladores buscar el bien común de nuestra Soberanía. Es momento de enfocarnos en la realidad y ver que el sistema de representación proporcional ha perdido todo objeto, dejó de cumplir a cabalidad todo su cometido principal, presentando una transmutación que la ha llevado de ser un espacio de representación ideológica-partidista a uno de altas burocracias partidistas.

Los ciudadanos han dejado de creer en sus gobernantes, ya que la elección de diputados por representación proporcional se lleva a cabo mediante listas cerradas las cuales son elaboradas por los partidos y en general desconocidas por los ciudadanos, esto conlleva a que el contacto entre ambos sea completamente nulo. El orden de las listas de los candidatos es establecido básicamente por los dirigentes de los partidos políticos, así el ciudadano pierde en realidad el derecho a elegir a su propio representante, por lo que los sistemas de representación proporcional rompen el vínculo entre representado y representante, razón por la cual este sistema puede traer como consecuencias una severa crisis de carácter político.

Por ello es de suma importancia que tomemos conciencia de lo que esta reforma ayudaría de gran manera a llevar a cabo una mejor representación política parlamentaria, es decir si reducimos a la mitad del número total de diputados por representación proporcional observaríamos un verdadero trabajo legislativo, los ciudadanos estarían representados por aquellos que eligieron con su voto, por los que trabajaron arduamente para poder representarlos a estos.

Otro factor importante para la reducción de diputados por representación proporcional es que se reducirían costos, es decir que el Distrito Federal podría aprovechar el recurso que es destinado para estos en prioridades y mejoras para la Ciudad. Un ejemplo claro es el de Italia el cual tiene un sistema de

representación proporcional, sus 630 diputados eran elegidos por 31 circunscripciones plurinominales, en la actualidad Italia ha cambiado a un sistema mixto, lo cual demuestra que un sistema de representación proporcional no es tan funcional como se creía. Gran Bretaña es el caso típico de un sistema de mayoría simple, esto implica que en cada distrito se obtiene el triunfo del candidato que ha recibido la más alta votación.

Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre los gobernantes y gobernados se entiendan en el sentido de que el Distrito Federal está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio de éste. Es momento de comenzar con una nueva visión, es momento de formar una Asamblea Legislativa que sea mejor y más eficiente, con mayores resultados en la democracia, aludiendo al estancamiento del proceso legislativo, donde los legisladores nos sintamos con un compromiso verdadero hacia los ciudadanos y en donde estos puedan elegir libremente y conciente a quienes los representan.

Hoy se está generando el mismo proceso en el Congreso de la Unión, ya que diversos legisladores y legisladoras federales han propuesto la reducción de diputados y senadores de representación proporcional, lo cual obliga a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a actuar de manera responsable, dando respuesta a la ciudadanía con acciones de esta naturaleza.

Cabe hacer mención que el propio Presidente Electo propuso dentro de su plataforma de campaña la reducción de legisladores por la vía de representación proporcional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba iniciar ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 37.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrará por 40 diputados electos según el tipo de votación mayoritaria relativa y 13 diputados electos según el principio de representación proporcional.

En gran medida, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, lo que pretendemos es reducir el costo de la incipiente saturación de legisladores por el principio de representación proporcional que, como bien lo acabo de exponer en los considerandos, no ayudan en muchas ocasiones a desarrollar de manera eficiente y de manera eficaz el trabajo legislativo y por el contrario, convertimos a esta Asamblea, a esta Soberanía en un pantano de estancamiento de las reformas que la Ciudad de México necesita.

Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva se integre completa mi iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de Reforma Política.

Para presentar una iniciativa de reforma de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputada Presidenta.

En los últimos años ha ganado fuerza una postura amplia que admite la responsabilidad en el campo penal por el dictado de sentencias erróneas. Tanto la doctrina como la jurisprudencia coinciden en obligar al Estado a reparar el daño que se cause a la persona que sea condenada erróneamente. El error judicial es un verdadero acto ilícito o contrario a la ley cometido por el juez, pero iniciado en la dependencia encargada de procurar justicia, sea por acción u omisión en el curso del proceso sometido a su jurisdicción.

Es de recordar que en las primeras declaraciones de los derechos humanos no hubo la preocupación por el reconocimiento de garantías concretas frente a la violación de derechos específicos, sin embargo a nivel internacional esta omisión cada vez se va modificando.

Por ejemplo, en el Artículo 5 de la Convención Europea de Salvaguarda de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales, se señala *que toda persona víctima de un arresto o de una detención en condiciones contrarias a la disposiciones del presente artículo, tiene derecho a una reparación.*

En el Artículo 9.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 se señala *que toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa tendrá derecho efectivo a obtener reparación.*

Por su parte el Pacto de San José señala en su Artículo 10, que *toda persona tiene derecho a ser indemnizado conforme a la ley en caso de haber sido condenado en sentencia firme por error judicial.*

La Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes señala en su Artículo 14 *que una víctima de un acto de tortura tendrá derecho una indemnización.*

En Europa, países como Francia, establecen en su código de procedimientos civiles que el Estado está obligado a reparar el daño por el funcionamiento defectuoso del servicio de la justicia.

La constitución italiana señala, *la ley determina las condiciones y las formas para la reparación de los errores judiciales.*

Con respecto a España, la ley orgánica del poder judicial contempla, *indemnización por error judicial y el funcionamiento anormal de la administración.*

Es así que en constituciones políticas de países como España, Argentina y Perú consideran la reparación del daño a quienes sean condenas injustamente, mientras que en México en el año del 2004 se expidió la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, con lo que nuestro país....

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado. Se solicita nuevamente, esta Presidencia solicita a los diputados poner mayor atención por favor.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Creo que no le hicieron mucho caso, Presidenta, pero continuaré.

Mientras que en México en el año del 2004 se expidió la Ley Federal de Responsabilidades Patrimoniales del Estado con lo que nuestro país tiene un importante avance en el tema de la reparación del daño.

Además el Artículo 99 del Código Penal para el Distrito Federal ya contempla la indemnización cuando haya una sentencia errónea. Pero a pesar de ello día con día existen sentencias que han incriminado a personas inocentes que purgan una condena sin que hayan cometido algún delito, hechos que han sido documentados.

Es así que la presente iniciativa de reforma propone modificaciones a la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal para señalar, entre otras cosas, que los rendimientos del Fondo se destinarán también para cubrir la indemnización por el daño del sentenciado al que se le haya reconocido su inocencia, después de haberse acreditado que el servidor público fabricó, altero o simuló elementos de prueba para incriminarlo.

Además de proponen reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que se consideren como faltas de los servidores públicos de los juzgados, salas, direcciones, presidencia y demás dependencias del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el fabricar, alterar o simular elementos de prueba para incriminar a un inocente y que haya implicado su sentencia.

De igual manera se propone adicionar el Artículo 99 del Código Penal para el Distrito Federal con el de que además de la indemnización a la que tendrá derecho el afectado, la autoridad destruya el archivo expediente de la persona que sea exonerada, incluyendo fotos, declaraciones o cualquier tipo de pruebas, incluidas las dactilares.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente iniciativa de reforma a la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal, a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Código Penal para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera.

Quiero también comentar que esta iniciativa la suscribe la diputada Laura Ballesteros, a quien le agradezco su aportación y su apoyo.

Diputada Presidenta, le solicito que esta iniciativa sea inscrita en el Diario de los Debates en su totalidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Señores diputados, voy a dar lectura a un documento importante:

Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la presente sesión.

Les agradezco mucho a todos su atención y continuemos con la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma al artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal, con objeto de incluir certificado de idoneidad en caso de adopción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La mejor expresión del amor y la solidaridad de un pueblo por sus niños en vulnerabilidad y abandono, es la adopción.

La obligación del Estado es hacer posible que esta manifestación se cumpla con celeridad y asegurando que el menor adoptado logre el óptimo desarrollo de todas sus potencialidades.

La adopción es una hermosa opción para formar una familia, si los medios biológicos lo hacen imposible o aún si no hubo algún problema.

El Código Civil de 1928 estableció en el capítulo primero la adopción. El artículo 390 de dicho Código exigió una edad de más de 40 años para que el que pretendía adoptar a un menor o a una persona con discapacidad además de no tener descendiente.

Para el año de 1938 se reduce la edad para adoptar a 30 años. Posteriormente de acuerdo con la reforma en 1970, se establece la edad de 25 años para adoptar y además se suprime el requisito de falta de descendencia.

El 29 de mayo del 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reglamenta el artículo 4º Constitucional que en sus artículos 25 y 26 establece disposiciones aplicables a la adopción, refiriéndose específicamente a la adopción internacional en su artículo 27.

En México el marco jurídico a adopción ha sufrido diferentes reformas y adiciones desde la época del virreinato hasta nuestros días. Es por eso que en cada entidad federativa se ha legislado de manera diversa atendiendo a las necesidades de la población. De hecho ustedes saben, compañeras y compañeros, tenemos 33 legislaciones diferentes en el marco jurídico de la adopción en nuestro país.

Debemos entender la adopción como una figura legal permanente e irreversible que permite crear un parentesco entre personas que no tienen lazos de sangre, pero llegan a ser padres e hijos como si lo hubieran sido por razones biológicas. No son hijos por sangre, pero el vínculo es mucho más trascendental, el amor y la solidaridad. Esto significa que requiere de figuras acreditadas que determinan la idoneidad del solicitante. Mediante la adopción se busca integrar a una familia a los niños que carecen de ella.

Debido a múltiples circunstancias en México, entre las que sobresalen las económicas y demográficas, muchos infantes no encuentran siquiera en sus

propios hogares ni con sus padres biológicos un ambiente propicio para su desarrollo, inclusive el mismo abandono de sus padres. Todo lo anterior ha provocado en las últimas décadas un creciente número de parejas que solicitan la adopción de menores. Es nuestra obligación proporcionar a estos niños la protección, el cuidado y el afecto que tanto necesitan integrándolos a sus padres adoptivos.

Con el Certificado de Idoneidad contenido en esta propuesta, damos pasos en el camino correcto para fortalecer la que otrora fuera llamada *célula de la sociedad*, la familia.

La ausencia de normas reguladoras y mecanismos de supervisión pueden resultar en la comisión de hechos ilícitos. Es necesario acompañar a nuestros infantes en este fundamental proceso, que se priorice el interés superior del menor.

En este contexto, surge la necesidad de crear nuevas reglas que además de arrojar el nacimiento de alguna familia faciliten y favorezcan esta expresión de solidaridad y fraternidad social.

En la Ciudad de México, donde nos encontramos a la vanguardia y la protección de los derechos humanos, sabemos que hay la necesidad de adecuar el ordenamiento jurídico vigente a la realidad social actual.

El aumento en la solicitud de adopciones representa un desafío jurídico para la Asamblea Legislativa, la cual debe elaborar los instrumentos legales para que la adopción tenga en primer lugar las máximas garantías y respeto a los intereses de los menores, posibilitando, como marcan los ordenamientos jurídicos internacionales, el desarrollo armónico de la personalidad del niño en el contexto de un medio familiar propicio, en el marco de certidumbre y certeza jurídica que redunde en beneficio de todos, especialmente, como ya hemos señalado, en beneficio del menor con quien el Estado tiene la obligación principal.

A través de la presente iniciativa se busca incorporar el Certificado de Idoneidad, este indicará si los solicitantes reúnen las óptimas cualidades para adoptar. Mediante este Certificado, quien pretenda adoptar podrá acreditar jurídicamente que tiene tal reconocimiento para realizar la adopción del menor que pretende ingresar a su seno familiar.

Este Certificado tendrá la característica de ser oficial y deberá ser expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, quien a través de un equipo multidisciplinario realice los exámenes necesarios para acreditar que el adoptante reúne las condiciones idóneas.

Esta iniciativa conjuga la experiencia del Sistema Integral de la Familia en el Distrito Federal y los valores de las familias mexicanas, es armónica con las demás disposiciones legales en México y suma la experiencia de los países europeos que han constituido un Certificado de Idoneidad.

Sabiendo que hay situaciones que entorpecen el ágil del proceso de adopción, se establecen los tiempos mínimos en que se debe obtener el Certificado de Idoneidad, lo que dará certeza en todo sentido a quienes manifiesten su apoyo, solidaridad y afecto para menores en situación de ser adoptados.

La familia es la columna vertebral de la sociedad. Compañeras y compañeros, hagamos todo por fortalecerla.

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, diputada Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de este Órgano

Parlamentario para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial el día 8 de diciembre de 2008. Según datos expuestos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, desde la entrada en vigor de dicha ley en marzo del 2009 han sido presentadas ante los juzgados en materia civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 133 demandas de acción de dominio por los delitos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículo y trata de personas.

Se han emitido 54 sentencias de las cuales 48 han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal, cuyos inmuebles se encuentran debidamente incorporados a su patrimonio, con un monto de afectación que asciende casi a los 700 millones de pesos.

Los referidos asuntos en materia de extinción de dominio se desglosan de la siguiente forma: trata de personas 19 asuntos, robo de vehículos 91, secuestro 20, delincuencia organizada 3, da un total de 133.

Mediante el Acuerdo A002/2011 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero del 2011, fue creada la Fiscalía Especializada en Materia de Extinción de Dominio.

En el lapso de 2011 a 2012 fueron recibidas 80 propuestas de acción de extinción de dominio por parte de las fiscalías centrales de investigación para la atención de delitos sexuales, robo de vehículos y secuestro, así como las diversas fiscalías desconcentradas, de las cuales 20 se encuentran en estudio, 28 han sido devueltas al lugar de su procedencia por falta de diligencias, 44 demandas de acción de extinción de dominio han sido presentas ante el Tribunal Superior de Justicia, se han emitido un total de 23 sentencias, de las cuales 20 han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal.

La propuesta de reforma a diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, pretende contribuir a brindar la certeza y claridad en diversos conceptos que permitan una adecuada

persecución de los asuntos en materia de extinción, reduciendo la posibilidad de procedencia de recursos en contra de las disposiciones en la materia, generando elementos al juzgador y al Ministerio Público para calificar cuestiones subjetivas como la buena fe.

En materia de protección de datos y a la vez en transparencia, se establece en el artículo 4° de la Ley de Extinción de Dominio que toda la información que se genere con motivo de ésta será restringida en las modalidades de reservada o confidencial, según sea el caso, impidiendo la publicación y divulgación de datos hasta su total y definitiva conclusión, con la posibilidad de reservar todo dato cuya divulgación pudiera comprometer la debida prosecución de la indagatoria.

Se propone también agregar un párrafo al artículo 11 de la Ley de Extinción de Dominio, en el cual se ordena que las medidas cautelares relativas al aseguramiento de bienes inmuebles puedan quedar en depósito de quien acredite la posesión legítima, siempre y cuando ésta sea ajena a los hechos ilícitos y podrá solicitarse y ordenarse en todo o en parte de estos, situación que no se encontraba regulada en la versión original de la Ley de Extinción de Dominio y que ahora se propone como resultado de la experiencia obtenida por los juzgados y el Ministerio Público en la materia.

Se propone y plantea adicionar un párrafo final al artículo 23 de la Ley de Extinción de Dominio a fin de establecer dentro del ámbito de la competencia del Distrito Federal los hechos ilícitos cometidos en otra entidad federativa o en el extranjero, siempre y cuando se encuentren y se escondan o se mezclen en esta ciudad, con lo que se cierran los resquicios que impliquen evadir la aplicación de la acción de extinción de dominio.

Asimismo, se propone adicionar al artículo 50 de la Ley de Extinción de Dominio dos párrafos y tres incisos en los que se precisen los supuestos a los que el afectado se encuentre en posibilidades de conocer la utilización ilícita del bien, brindando certeza en el procedimiento al establecer los criterios de interpretación de requisitos subjetivos como la buena fe o el conocimiento de la utilización de los bienes, evitando que con simples manifestaciones sin sustento se puedan sustraer de la acción de extinción de dominio.

Compañeros diputados y diputadas, esta iniciativa de reforma a la Ley de Extinción de Dominio trae fundamentalmente el tema de que no sigan encontrando quienes defienden a los delincuentes un resquicio. Casualmente el tribunal octavo colegiado en materia administrativa ha venido otorgando amparos indirectos solamente con la argumentación de que no tenían conocimiento de que en el inmueble motivo de extinción de dominio estaban operando actividades ilícitas. Estamos cerrando la puerta esta parte con esta iniciativa, les pido la revisen, la analicen y podamos brindar a esta Ciudad en esta materia mayores elementos fundamentalmente en el Código Civil y en la Ley de Extinción de Dominio, para cerrar la puerta definitivamente a quienes han estado viendo en esto un negocio.

Es una ley noble, es una ley que ha sido copiada de esta Asamblea a nivel federal y en otras entidades, el Senado tomó como base la Ley de Extinción de dominio que existe en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias a todos por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20 y 24.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al tratamiento contra la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimentarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Más personas mueren por comer demasiado, que por comer poco, John Kenneth Galbraith.

Hoy, 16 de octubre, se conmemora el Día Mundial de la Alimentación y es precisamente hoy donde tenemos que hacer una reflexión todos los legisladores aquí presentes de nuestra obligación como legisladores. Sin duda es hacer leyes, sin duda es buscar presupuesto para las entidades federativas, pero también nuestra obligación es hacer propuestas y darle seguimiento a las políticas públicas, para poder garantizarles a nuestras familias la salud y un bienestar en sus hogares, especialmente en los niños y jóvenes que son nuestro futuro.

Datos de la UNICEF nos arrojan que más del 7.25% de nuestra sociedad padece de desnutrición crónica y esto se duplica en entidades federativas o en ciudades rurales. Es de destacar que en esta sociedad en la que vivimos hemos venido cambiando nuestro sistema alimenticio. ¿A qué me refiero? Hace 15 años comíamos, desayunábamos y preparábamos la comida para nuestros hijos que se llevaban a la escuela, hoy hemos cambiado, nos hemos enfocado a lo que es la comida chatarra, lo mal llamado comida rápida y hemos cambiado el agua por refrescos.

Me voy a referir a una encuesta de ingreso y gasto de los hogares del 2004 donde se menciona que las familias mexicanas gastan más de 5 mil pesos al año en comprar refrescos, más de lo que gastan en comprar tortilla y frijol.

Para el Partido Verde, es de emergencia de salud el poder erradicar la obesidad y el sobrepeso en los niños de nuestro país. El Partido Verde, hace más de 5 años hemos venido presentando a nivel federal iniciativas que tengan que ver con la salud y la educación, para que estas mismas Secretarías, la Secretaría de Salud y de Educación, establezcan las necesidades mínimas de los nutrimentos que tienen que tener los refrescos, para crear normas oficiales mexicanas para establecer las especificaciones de las famosas comidas chatarras, para que la Secretaría de Salud y de Educación Pública tengan la obligación de emitir y promulgar una lista de qué se debe de vender en las escuelas públicas, en las escuelas privadas.

Nuestro país tiene el deshonroso primer lugar en sobrepeso y obesidad infantil, más que lo que tiene Estados Unidos. Hay que mencionar que se gastan 56 mil millones de pesos en nuestro país para atender este problema, más de 200 mil personas fallecen al año. Si seguimos así, en el 2017 estaremos gastando aproximadamente 160 mil millones de pesos para tratar este problema que está latente en nuestro país.

Por eso el Partido Verde quiere invitar a todos los legisladores aquí presentes que nos comprometamos para erradicar la comida chatarra y los refrescos de nuestros niños y nuestras niñas en sus escuelas. Hay que decirlo, a nivel federal y en el Distrito Federal ya existen programas para el tratamiento de una dieta balanceada donde se involucran los padres y los maestros, pero no es suficiente. También hay que decirlo, en el Distrito Federal ya hay una Ley de Prevención y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios. Gracias a esta Ley ya se erradicó el índice, más o menos como el 20 por ciento para que nuestros niños y jóvenes de esta Ciudad no tengan esta enfermedad, pero falta mucho por hacer.

Es por eso que debemos explorar la posibilidad de gravar estas comidas chatarras y refrescos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Asamblea, lo siguiente:

Primero.- A esta Asamblea, para que solicitemos a la Secretaría de Salud que en el ejercicio 2013, en el ejercicio fiscal, se mantenga un presupuesto suficiente para mantener el *Programa de Muévete y Métete en Cintura en el Distrito Federal*.

Dos.- Para que esta misma Asamblea tenga en el ejercicio fiscal 2013 un presupuesto etiquetado a la Secretaría de Salud y a las 16 Delegaciones a efecto que den cumplimiento en el Artículo 21 de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Por último, hacer un exhorto al Congreso de la Unión para que se pueda hacer un o crear un impuesto especial al consumo de comida chatarra y bebidas carbonatadas.

Esto para el Partido Verde es de Urgencia. Nuestros jóvenes y nuestros niños son nuestro futuro.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a que se garantice la paridad de género en puestos de estructura en los cargos de mandos medios y superiores de las 16 Jefaturas Delegacionales durante los 3 años de gobierno de las nuevas administraciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con permiso de la Presidencia.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las y los 16 jefes delegacionales a que se garantice la paridad de género en puestos de estructura en los cargos de mandos medios y superiores de las 16 jefaturas delegacionales durante los 3 años de gobierno de las nuevas administraciones.

Diputadas y diputados:

Hace unos minutos presenté una iniciativa a la Ley de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres del Distrito Federal, con el fin de garantizar por medio de este precepto una paridad de género equilibrado de un 50 por ciento en los cargos públicos entre mujeres y hombres. Esto al amparo de los tratados internacionales en materia de género de los derechos humanos de las mujeres y de las leyes de nuestra capital en dicha materia. Por lo que invito a este Pleno a sumarse al pronunciamiento por una igualdad de oportunidades y una inclusión más equitativa en los puestos delegacionales.

Cabe mencionar que el pasado 11 de enero de este año, dentro del marco del foro denominado por una mayor participación política de las mujeres, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, señaló públicamente que es imposible construir una sociedad democrática sin participación de las mujeres.

Cabe destacar también que en dicho foro hubo diferentes pronunciamientos, destacando en México *las mujeres somos la mitad de la población* y sin embargo no tenemos la mitad de nada o de casi nada. Siendo que nosotras debemos estar incluidas en la toma de decisiones dentro del ámbito económico y político del país con el fin de acabar con la desigualdad.

Un dato importante es que en el mundo apenas 28 países han alcanzado el 30 por ciento de la cuota en la equidad de género, en los cargos parlamentarios de los cuales 7 pertenecen a América Latina.

No olvidemos que en México las mujeres representamos el 52 por ciento de la población nacional y el 51 por ciento de la lista nominal de electores, y aunque en el Distrito Federal somos el 53 por ciento de esa lista, la verdad es que las mujeres no tenemos todavía en los diferentes ámbitos de la vida nacional ni el mismo trato ni las mismas oportunidades que los hombres.

Muestra de ello, compañeros, en las pasadas administraciones delegacionales sólo hubo una jefa delegacional, mientras que en este nuevo trienio que comienza y termina en el año 2015, de las 16 jefaturas delegacionales, sólo 5 son ocupadas por mujeres, lo que equivale al 30 por ciento de género, esto sin olvidar que aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, sólo representamos el 33 por ciento de su totalidad.

Por otro lado, las organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, siempre han estado comprometidas con la promoción de los derechos laborales de todas las mujeres y hombres y con la igualdad entre los sexos. La visión de este organismo sobre la igualdad de género es un derecho humano fundamental y esencial para alcanzar el objetivo mundial de trabajo decente para todos y todas.

La incorporación de la igualdad de género en la política es ejecutada como parte del Plan de Acción 2010-2015 de esta organización y promueve estas dos líneas de acción:

- 1.- Analizar y tratar en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres en todas las iniciativas que se lleven a cabo.
- 2.- Realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación tanto de mujeres como de hombres y para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar un mejor desarrollo.

Diputados y diputadas, los invito a sumarse a favor de la equidad y género en esta capital, con miras a fortalecer las políticas públicas en pro de un verdadero proyecto vanguardista.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito presentar a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las y los 16 Jefes Delegacionales a que se garantice la paridad de género en puestos de estructura en los cargos de mandos medios y superiores de las 16 Jefaturas Delegacionales durante los 3 años de gobierno de las nuevas administraciones.

También informo que se han adherido a esta propuesta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, la diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, y la diputada Lucila Estela Hernández.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Genaro?

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para adherirme a la propuesta, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Claro que sí, con todo gusto, compañero.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente, para que me permita adherirme, diputada, a su propuesta.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Por supuesto, claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Igual, para pedirle que me pueda adherir a su propuesta.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Para ceñirnos a la postura de la diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Sí, tomando en cuenta que el PRD uno de sus principios básicos es la equidad entre hombres y mujeres, por supuesto que le solicito a la diputada que me permita adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Claro que sí, diputada, con todo gusto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Si nos permite adherirnos a su punto.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, diputada.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Adrián Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito que mis compañeros diputados. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, diputado, gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Unirme a la iniciativa de la compañera.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Daniel Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Que me permita adherirme al punto, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- diputada Dione Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Me adhiero a su propuesta.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Olivia Garza, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

Más que hablar en contra de esta propuesta, lo único que queremos el Partido Acción Nacional, como un partido garante de los derechos de las mujeres, queremos hacer una modificación al punto de acuerdo en cuanto a que se refiere de garantizar la paridad.

Yo creo que aquí el tema no es garantizar la paridad, sino que los Jefes Delegacionales ejecuten las acciones tendientes para que se garanticen los espacios para las mujeres. Es decir, que si tenemos un número determinado de Direcciones Generales en cada Dirección General se deberá establecer un número determinado también de mujeres para ocupar estos cargos.

Esa es la modificación que el Partido Acción Nacional le propone aquí a la diputada para robustecer el posicionamiento que nos parece fundamental.

Como lo hemos comentado desde la Comisión de Equidad y Género, aquí la Presidenta, los espacios de las mujeres nos han costado mucho y la única manera de construirlos ha sido a partir de la ley.

Así es que hoy le solicitamos a esta Asamblea Legislativa que nos proporcionen el apoyo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Ana Julia: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación solicitada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación planteada por la diputada Olivia de la Garza. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa y al Presidente Electo, Enrique Peña Nieto, restituyan y coloquen en su lugar original dentro de las instalaciones de la Residencia Oficial de Los Pinos el cuadro con el retrato del Presidente Benito Juárez García, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados, invitados nuestros:

Saludo la presencia del licenciado Manuel Jiménez Guzmán, Presidente del Supremo Consejo de México Asociación Civil; del licenciado Jorge Alejandro Avilés Reyes, Presidente de la muy respetable Gran Logia Valle de México

Asociación Civil; del doctor César Elías Guerra Castillo, representante del Movimiento Social Progresista de México; de nuestra amiga Rosa Elena Sánchez Juárez y de Manuel Gamio, familiares del licenciado Benito Pablo Juárez García; de la ex diputada licenciada Lucía Ramírez, Presidenta de Avanzada Liberal Democrática, y de los ex dirigentes Carlos Quintanilla Llerena y Rodolfo Huitrón Vázquez.

Hay quienes leen la Biblia para apuntalar sus apetitos personales y dogmáticos.

Hay quienes leen la Biblia para encontrar puntos comunes y de encuentro de las tres grandes religiones, de las religiones del libro.

Hay quienes practican la política para satisfacer sus apetitos personales.

Hay quienes practican la política entendiendo ésta como la polis griega, el bien común.

Hay quienes practican la religión como muestras para enriquecerse o para ser gratos a la sociedad a la que pertenecen.

Hay quienes practican la religión como su nombre lo indica *religare*, ligarse al Ser Supremo para ser mejores personas y para prepararse para la trasmigración.

Hay quienes ven en la historia un reto para rescribirla.

Hay quienes ven a la historia como una herramienta para poder ser mejores, entender el pasado, comprender el presente y mejorar el futuro.

En el año 2000 el Presidente Vicente Fox Quesada intentó romper con la llamada historia oficial y uno de sus primeros actos como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue retirar el retrato de Benito Juárez de la Residencia Oficial de Los Pinos. Algunos analistas críticos políticos, así como grupos liberales percibieron este hecho como una insinuación o de plano como un ataque en contra de las ideas representadas por Juárez, principalmente el laicismo del Estado mexicano.

Durante varios sexenios se mantuvo en Los Pinos un óleo sobre tela en donde aparece Benito Juárez de pie, en cuyo pecho se observa la Banda Presidencial, su mano derecha sobre la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma. Un Juárez impasible, a sus espaldas se observa imponente una silla presidencial y

su mano izquierda con guantes blancos representando la limpieza de las acciones.

Resulta que Vicente Fox decidió desmontar de las paredes de Los Pinos el retrato tamaño natural de su antecesor Benito Juárez, dando a conocer a los medios de comunicación la información de que se hacía por efectos de remodelación.

La vocera presidencial Marta Sahagún, quien minimizó el hecho al decir que el cuadro no había sido embodegado, sino solamente descolgado y que el Presidente Fox reconocía los méritos históricos de Benito Juárez. Más tarde el ex Secretario de Gobernación Santiago Creel solicitó que este le fuera enviado a Gobernación para colgar dicho lienzo histórico en el palacio de Covián.

Si bien es cierto que Juárez es más que un lienzo, venimos aquí a demandar que esta Asamblea se pronuncie para que regrese el lienzo a su lugar de origen, a Los Pinos.

Hablar de Juárez es hablar y entender a la República, entender que separó la iglesia del Estado, defendió la libertad de expresión, reorganizó la administración pública, secularizó a los cementerios, instrumentó la garantía de legalidad, ordenó a la educación pública, hizo nacer al estado civil de las personas, impulsó a las nacientes ferrocarriles, hizo nacional a la lotería, instauró el sistema métrico decimal, puso medidas para reglamentar y economizar las erogaciones del erario público, pero antes de todo eso se enfrentó al imperio, dando rostro a la República Mexicana.

Hoy tengo el honor de representar a miles y miles de voces mexicanas que solicitan a la figura que ocupa, a la que ocupará la Presidencia de la República refrendar los ideales republicanos a través del acto simbólico. Hoy venimos a solicitar al ciudadano Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como al nuevo gobierno, sea restituido el óleo del expresidente Benito Juárez García a la residencia oficial de Los Pinos, para que desde ahí proyecte el pensamiento colectivo de un México que aún cree en el laicismo como garante de la libertad de culto y la educación como pilar del progreso y en la legalidad como eje rector del Estado mexicano.

Juárez es nuestra bandera y aquí tenemos a nuestra otra Bandera: México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel González?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidenta. Sin lugar a dudas este punto que hoy expone el diputado Jorge Gaviño es de mucha trascendencia. Me parece que todo acto cívico como el que hoy aquí presenta debiese de estarse repitiendo todos los días no nada más en este sentido. Hoy las delegaciones, los gobiernos siempre que tienen actos cívicos parece que es de segunda o de tercera importancia. Hay que darle el valor a nuestro legado, hay que darle valor a nuestra sabiduría, hay que darle el valor.

Por ello quiero solicitarle, a través de su conducto Presidenta, si el diputado Jorge Gaviño me permite adherirme a este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.
Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Quiero igual adherirme al punto de acuerdo porque considero que hay pocas cosas tan importantes en la historia de México como la consolidación del Estado mexicano, las Leyes de Reforma y todo lo que implicó en cuanto al fortalecimiento del Estado laico, la separación entre la iglesia y el Estado y otras cuestiones diversas que han formado parte de nuestras libertades y de la garantía de que todos podamos creer en lo que mejor nos parezca, no creer y practicar estrictamente dentro de la ley, separando en los hechos y en los dichos

todo lo que mantengan como credo las iglesias, especialmente la católica. Así que me adhiero, si me permite el diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta, compañeras y compañeros, para solicitarle mi adhesión al diputado Gaviño para que quede constancia y huella de un nombre que ha trascendido en la fortaleza de las columnas de esta patria. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputada, de igual manera solicitarle al diputado Gaviño si me permite adherirme al punto debido que el principio juarista ha sido el pilar en mucho de esta gran nación y por ello también en este Recinto, en el frontispicio de este Recinto está la frase trascendental de don Benito Juárez. Por eso solicitamos y por muchos motivos más sumarnos a esta iniciativa, este punto del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para solicitar a través su yo, que el diputado Gaviño me permita suscribir a este punto de acuerdo. Definitivamente Benito Juárez es uno de los grandes hombres que ha hecho historia en esta patria y tenemos qué mantenerlo donde siempre ha estado y donde jamás puede salir de ahí, en Los Pinos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Con el propósito, señora Presidenta, de que regrese el liberalismo, regrese el nacionalismo, el espíritu de amor a la patria a Los Pinos y como diría Andrés Manuel, que regrese Juárez a Los Pinos. Me adhiero al punto, si me permite el diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, IAPA, remita un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se precise el número de establecimientos especializados en adicciones que operan en el Distrito Federal, en la modalidad de residenciales y no residenciales y la razón de que a la fecha no estén debidamente registrados ante dicho Instituto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

Una precisión, lo sube la diputada Esthela Damián. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Hola, compañeros, buenas tardes.

Estamos hoy aquí algunos diputados del grupo parlamentario del PRD solicitando algunos asuntos muy concretos, pero me gustaría un poquito exponer cuál es la problemática en el tema para que vayamos entendiendo la propuesta.

Se han venido señalando aquí en el Distrito Federal en diferentes medios de comunicación que tenemos dos años de la creación del Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones llamado IAPA. Este señala o la ley establece a este centro en particular la Ley para la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, respecto de verificar y supervisar los centros que dan para adictos, así como a tener un registro de los establecimientos especializados en adicciones.

Diferentes cifras señalan que se tienen detectados más de 1 mil 858 establecimientos especializados en adicciones en el Distrito Federal, en la modalidad de residenciales y no residenciales. De este grueso de 1 mil 858 en dos años apenas si se han verificado 12.1 por ciento, que nos significan 225 centros.

¿Esto qué significa? Que después de dos años de funcionamiento el Instituto 195 establecimientos se encuentran aún en proceso de registro y que los 28 establecimientos que han obtenido el registro son asociaciones civiles, mientras que ninguna institución de asistencia privada dependientes de la Junta de Asistencia Privada lo ha obtenido.

Por eso lo que nosotros estamos solicitando, si a esto le agregamos y si me permiten un poquito de su consideración, ya estamos a punto de acabarnos el tiempo, en el tabaco por ejemplo el Distrito Federal tiene un consumo del 53.5 por ciento. La edad promedio de inicio de consumo de tabaco en la población de 18 a 65 años del Distrito Federal es del 17.1, y bueno las drogas ilegales con relación a la percepción de qué tan adictivas son las drogas es la marihuana con un 84.4 por ciento.

Conclusión: Estamos solicitando de manera muy concreta que el IAPA remita un informe pormenorizado a esta soberanía en el que precise la cantidad de establecimientos especializados en adicciones que operan en el Distrito Federal para actuar en consecuencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a proponer la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, como le fue sugerido por la comunidad científica a través del documento *Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

No voy a dar lectura íntegra al documento, pero sí le solicito a la Mesa Directiva que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates todo el texto y quisiera simplemente por economía procesal dar cuenta de la parte medular de la propuesta.

El Presidente electo, licenciado Enrique Peña Nieto, tuvo una reunión con diversos investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México que denominaron *Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación*.

En ese documento cuya elaboración participó el Rector de la máxima casa de estudios de nuestro país y la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, se le planteó al Presidente electo la imperiosa necesidad de crear una Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la cual se pueda potenciar el trabajo y estudio en estas materias, que sin duda son de suma importancia para el desarrollo económico de nuestro país.

En ese momento el Presidente electo solicitó que le permitieran evaluar la citada propuesta, pues dijo su intención es destinar mayores recursos para incentivar la ciencia y la tecnología, más no así incrementar la burocracia.

Como todos sabemos, una de las principales propuestas del Jefe de Gobierno electo, el doctor Miguel Angel Mancera, fue la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Ciudad y en la instalación de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea, que preside el diputado Edgar Borja, todas las fuerzas políticas se pronunciaron a favor de la propuesta del doctor Mancera, todas las fuerzas políticas, incluido el representante del Gobierno de la Ciudad, señalaron los méritos de la propuesta del doctor Mancera y me parece que es oportuno que esta Asamblea se pronuncie respetuosamente también para que el Jefe de Gobierno sea un ejemplo, sea una inspiración para el Presidente electo y que el Presidente electo pueda tomar en cuenta las bondades de hacer de la nueva Secretaría de Ciencia y Tecnología una realidad como lo será en el ámbito local.

Doy lectura íntegra al resolutivo:

Unico.- Este Organo Legislativo se pronuncia respetuosamente a fin de que el Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, incluya en su agenda de gobierno la propuesta de creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que le fue sugerida por la comunidad científica a través del documento *Hacia una agenda nacional en ciencia, tecnología e innovación*, tal como habrá de realizarlo en el ámbito local el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal realizar un estudio de viabilidad para instalar carriles de alto volumen de ocupación en el Distrito Federal, y de resultar favorable, la planeación de su construcción por parte de las autoridades competentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada, con su venia.

El tema del a vialidad es uno de los más preocupantes para los capitalinos. Miles de horas de trabajo y dedicación se pierden diariamente en embotellamientos viales.

No solamente afecta a la economía de la ciudad sino que daña también la calidad de vida de los ciudadanos. Las horas en el tráfico también son horas perdidas en tiempo de calidad entre padres e hijos, entre estudiantes con sus libros y estudios o simplemente en actividades de esparcimiento que generan una mejor calidad de vida.

El Gobierno del DF ha sido constante en sus esfuerzos para mejorar la infraestructura vial y sobre todo el transporte público. Sin embargo, el problema vial sigue sin resolverse.

El día de ayer el periódico El Universal publicó una encuesta en la que el 64 por ciento de los automovilistas considera que el tránsito ha empeorado en los últimos 6 años. Esto deja claro que es urgente hacer mayores esfuerzos y explorar nuevas formas para eficientar el tránsito. Estamos obligados a intentar cosas nuevas.

Existe una estrategia que ha sido implementada en varios países desde los años 70 y no ha sido impulsada aún en esta Ciudad de México.

Algunos de los países exitosos han sido Estados Unidos, Holanda, Noruega y Suiza. Esta política consiste en designar carriles específicos para uso de los vehículos que transportan a más de una persona en los ejes más transitados, de esta forma se incentiva a los trabajadores, estudiantes y profesionistas a que hagan rondas con sus compañeros en lugar de llevar siempre un automóvil individual, de esta forma se reduce considerablemente el tránsito y las emisiones de carbono.

Así, se busca generar una forma de transporte colectivo comunitario entre vecinos, amigos y colegas, pero ésta no es sólo una forma ni una política ecológica y de movilidad urbana, sino también es una política de fomento económico ya que los automovilistas ahorran dinero, que después usarán también para mejorar su calidad de vida.

Este punto de acuerdo básicamente le propone a la SETRAVI hacer un estudio de viabilidad de esta política y en su caso ponerla en práctica a la brevedad.

No podemos dejar pasar esta política que podría resultar en un gran avance para mejorar el tránsito de la Ciudad de México. No solamente basta con mejorar el transporte público sino también dotar a los automovilistas individuales con incentivos para mejorar y compartir sus automóviles.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Laura Ballesteros?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍAS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para pedir al diputado suscribirme a su punto de acuerdo. Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional el tema de la movilidad es una prioridad y es un pendiente urgente de resolver, y el *Car Public* sin duda es una buena propuesta que va a si bien no reducir el número de automóviles circulando, sí reducir a la mitad las emisiones como ha sucedido en ciudades como Los Ángeles, y también a que pueda haber muchísima mayor movilidad para la gente que utiliza el carro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades incrementen los operativos para aplicar la sanción con multa a aquellos conductores que sujeten aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor para

el manejo seguro de vehículos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura. Presente:

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades incrementen los operativos para aplicar la sanción correspondiente a multa a aquellos conductores que sujeten aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor para el manejo de vehículos de manera segura.

Solicito se inscriba en versión íntegra firmada por la suscrita en el Diario de Debates, de acuerdo con el artículo 146 del citado reglamento de este órgano legislativo local, del cual me permitiré leer lo más sobresaliente.

En la Ciudad de México circulan 5.5 millones de vehículos, el 90% son automóviles, el 10% restante está representado por camiones de transporte de carga y pasaje, incrementándose así anualmente los vehículos privados en un 6%.

Según datos del Servicio Médico Forense del Distrito Federal, el año pasado el 65% de los fallecidos que recibió correspondieron a accidentes de tránsito.

De igual manera, según estadísticas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, hablar por celular u otros aparatos electrónicos de comunicación al conducir es la tercera causa que provoca los accidentes de tránsito, después de conducir a exceso de velocidad y bajo el influjo de bebidas alcohólicas.

Según los datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el 11% de los accidentes automovilísticos con lesionados y pérdidas humanas que ocurrieron en el Distrito Federal en el 2011 fueron ocasionados por la misma causa. Conducir y redactar mensajes de texto por teléfono celular amplía 22 veces la probabilidad de sufrir un accidente vial, según especialistas de la Universidad Anáhuac.

Estamos obligados a proponer políticas públicas que incrementen la cultura vial y modificaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano, para aplicar mayores multas a los conductores que manejen con celulares, con el propósito de evitar accidentes, por lo cual la Organización Mundial de la Salud recomienda a los gobiernos actuar con diligencia y adoptar medidas legales.

El artículo 6º fracción XI del Reglamento de Tránsito Metropolitano prohíbe a los conductores sujetar aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor para la conducción segura del vehículo, estableciendo una sanción con multa equivalente a 5 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

A pesar de que han venido aumentando las infracciones de 16 mil en 2010 a 31 mil en 2011 por usar celulares cuando se maneja, no ha sido suficiente para evitar que los conductores eviten esa práctica, por lo que se considera que se debe aumentar los operativos para sancionar a dichos infractores por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades, incrementen los operativos para aplicar la sanción con multa a aquellos conductores que sujeten aparatos de telecomunicación u otros objetos que representen un distractor para el manejo seguro de vehículos.

Gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular del órgano político administrativo en Benito Juárez y se solicita diversa información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pone a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se solicita a diferentes entes de la administración pública local informen sobre diversos rubros de interés ciudadano.

Considerando que a lo largo de los años los habitantes del Distrito Federal nos hemos enfrentando a un problema muy serio, como atender el derecho a una vivienda que cumpla con los mínimos de dignidad establecidos en el párrafo séptimo del Artículo 4º de nuestra Carta Magna, que en su parte conducente dice, *toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa*.

Consecuentemente para nadie es extraño ver la proliferación de construcciones para viviendas, oficinas, escuelas, comercios, centros de entretenimiento y diversión, todos de tal magnitud que de inmediato levantan sospechas acerca de si cumplen con todos los requisitos técnicos y normativos.

Si bien este fenómeno es observable en todo el territorio del Distrito Federal, tiene particular gravedad en el territorio que corresponde a la delegación Benito Juárez, la proliferación de construcciones ilícitas que sólo beneficia a un pequeño grupo que ve únicamente por sus intereses y se olvida del interés ciudadano.

Como principales ejemplos podemos citar las construcciones edificadas en Sevilla 1016, Insurgentes 1524, Monrovia 801 Bis, donde a pesar de ser una zona habitacional que sólo permite 3 niveles, se construyeron 5; Trípoli y Presidentes en colonia Portales, 2, además de la construcción sobre la calle Balboa que también tiene la clasificación H-3, y por lo que se puede observar se construirán más niveles al igual que en la construcción que se realiza en la calle Antillas y Presidentes, que al ser vía secundaria de igual manera le corresponde

como máximo 3 pisos de construcción debido al uso de suelo. Estas reglas no se cumplen en ninguno de los casos anteriores.

Por las diversas irregularidades que no sólo vulneran los derechos individuales, los juarenses además se ven afectados por la falta de agua, de incrementos al predial, de fracturas e inclinaciones en sus viviendas y hasta son víctimas de amenazas en su propiedad y en sus personas.

Es así que desde el año 2005 en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en esa demarcación se ha agudizado el problema que representa la construcción de inmuebles que rebasan los estándares previstos en dicho programa, la legislación, los estándares técnicos y hasta el sentido común, con lo que se ha venido afectando de manera directa a los habitantes de Benito Juárez, su patrimonio y su calidad de vida, además de la afectación que esto implica al ambiente, la infraestructura urbana y el impacto negativo a futuro al generar problemas visibles para el corto y mediano plazo.

La ciudadanía y quienes somos sus representantes demandamos transparencia en las acciones de gobierno. Exigimos que tanto la autoridad así como los particulares observen puntualmente y sin excepción o matiz alguno la ley.

Es por ello que de acuerdo con las atribuciones propias de la Asamblea Legislativa y de conformidad con lo precisado en la fracción II del Artículo 8º de la Ley de Desarrollo Urbano en la que se establecen las atribuciones y obligaciones de los Jefes Delegacionales en materia que nos ocupa, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo de Benito Juárez informe a esta Soberanía el número de manifestaciones de construcción que le fueron solicitadas, otorgadas, así como las rechazadas, la documentación presentada para los mismos fines y las licencias especiales que se otorgaron a particulares y a inmobiliarias en el periodo de 2009 a la fecha.

Segundo.- Se solicita al Titular de Órgano Político Administrativo en Benito Juárez se sirva brindar a esta Soberanía copias certificadas de las manifestaciones de construcción que obren en sus archivos, relativos al periodo 2009-2012.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Soberanía las modificaciones de uso de suelo que se han otorgado a las inmobiliarias y particulares del 2009 a la fecha en la Delegación Benito Juárez.

Cuarto.- Se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal informe a esta Soberanía el número de obras que han sido verificadas en la demarcación y el estado que éstas guardan.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 16 de octubre de 2012. Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio.

Por artículo 132.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instrumenten las acciones necesarias a efecto de mejorar la fluidez de la vialidad en torno a la operación de los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, ubicados en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados y diputadas:

La delegación Iztapalapa es la demarcación con mayor densidad poblacional en el Distrito Federal por una población superior a los 2 millones de habitantes. Aunado a esto, al ser una demarcación colindante con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes La Paz, Ixtapaluca, Valle de Chalco, todos

pertenecientes al Estado de México, refleja una población flotante de más de 1 millón de personas todos los días.

Sus vialidades más importantes son calzada de Ermita Iztapalapa, Ignacio Zaragoza, Francisco del Paso y Troncoso y éstas a su vez albergan las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Constitución de 1917, UAMI, Escuadrón 201, Atlalilco, Apatlaco, Aculco, Cerro de la Estrella, Guelatao, Acatitla, Tepalcates y Peñón Viejo.

En 1969 se crearon los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, que son espacios físicos que forman parte de la infraestructura vial donde confluyen diversos modos de transporte terrestre, de pasajeros, individual, colectivo y masivo, destinados a facilitar el trasbordo de personas de un modo a otro.

También considerados como servicios auxiliares de transporte, los CETRAM se construyeron con el objetivo de dar solución a los problemas de congestión en vialidades aledañas a las estaciones de la Secretaría de Transportes, Metro o lugares donde se generan concentraciones considerables de vehículos de transporte periférico por ser bases o terminales de ruta.

Diariamente circulan por esos espacios 4.5 millones de personas que se movilizan en 23 mil unidades de transporte de pasajeros, siendo un dato relevante que el 45 por ciento de los mismos provienen del Estado de México.

La delegación Iztapalapa cuenta con 10 CETRAM, sobre las cuales se calcula se mueven alrededor de 1 millón de personas, ocasionando con esto intensos congestionamientos en las zonas aledañas denominadas *entorno y acceso*, existiendo desorden urbano, contaminación del aire, congestionamiento vial, desorganización en la operación de flujos de tránsito, ascenso y descenso de usuarios de máxima demanda, en consecuencia un deterioro en la calidad de vida de la gente.

Las condiciones en las que operan estos CETRAM provocan inseguridad, pésima calidad en el servicio, cruce desordenado de flujo de usuarios y vehículos, lo que evidencia una falta de regulación y mala calidad del servicio, sin programas de seguridad, fluidez vial, protección civil y contingencias.

Consideraciones:

Que de acuerdo al artículo 17 fracciones I y II de la Ley de Transporte del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte se lleven a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

Que de acuerdo a la fracción I, II, III y VII del artículo 8 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal garantizar que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos se utilicen de una forma adecuada conforme a su naturaleza; llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad, mantener la vialidad libre de obstáculos que impidan el tránsito vehicular y peatonal y en su caso aplicar las sanciones correspondientes en materia de tránsito y vialidad y demás relativos y aplicables.

Nuestra consideración es en el sentido de que a pesar de que existen los CETRAM y se crearon para el flujo vial de Iztapalapa, pues en las horas pico por ejemplo en el Metro Constitución la fila de carros abarca desde lo que es Periférico hasta lo que es la Avenida Rojo Gómez, lo cual en esa hora pico es en demérito de la gente que va llegando a sus casas y lo consideramos que puede mejorarse a través de la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias instrumenten las acciones necesarias a efecto de mejorar la fluidez de la vialidad en torno a la operación de los Centros de Transferencia Modal CETRAM ubicados en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita a las autoridades mencionadas remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones que deriven de la atención del presente acuerdo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 25 y 26 han sido retirados del orden del día.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo de la conmemoración del 59 aniversario de la publicación de la reforma constitucional que reconoció el derecho de voto de las mujeres en México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Mañana hará 50 años que se decretó en México el derecho al sufragio femenino. Se dice fácil, pero no ha sido fácil y las mujeres que estamos aquí lo sabemos, han sido años de lucha que estos empiezan desde 1887 cuando la primera mujer, una guerrerense, Laurana Wright, lo demandó en la primera revista femenina *Violetas de Anáhuac*. Desde ahí empezábamos las mujeres a buscar el voto, porque antes, y algunas de ustedes compañeras recordarán, éramos consideradas menos que menores de edad, no teníamos derecho alguno, nuestros maridos eran los únicos que podían hablar por nosotros. Hoy hemos avanzado y hemos avanzado mucho.

Siguiendo nuestro recorrido por la historia, en 1911 es la primera vez que se le solicita a Francisco León de la Barra el derecho a votar. No es hasta 1916 cuando Hermila Galindo, que es la particular del Presidente Venustiano Carranza, envía al Constituyente un escrito en el que solicita los derechos políticos de las mujeres.

También hacia 1916 Chiapas y Yucatán, Tabasco, conceden por primera vez el voto a las mujeres, no sólo para votar sino también para ser votadas.

Félix Palavicini, un político tabasqueño que participa en el Congreso Constituyente, advierte que la redacción del artículo 34 constitucional es peligrosa para los varones –tengámoslo muy claro- y dice: *El artículo 34 de la Constitución –que estaba en masculino- era un peligro porque el dictamen dice que tienen voto todos los ciudadanos, pero está el nombre genérico -decía este personaje- y yo deseo que aclare la Comisión en qué condiciones quedan las mujeres, y si no estamos en peligro que se organicen para votar y ser votadas.*

Con estos antecedentes, al redactarse la Constitución de 1917 se niega, señores, los derechos políticos a las mujeres argumentando que en el estado en que se encuentra nuestra sociedad las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de movimientos colectivos en este sentido y desconociendo la importancia de la participación de la mujer en la lucha armada.

Declaraban *El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos, no funda la conclusión de que estos deban concederse a las mujeres como clase*, lógica totalmente machista, pensamiento que no cree realmente en la dignidad de la persona humana, que considera que hay humanos de distintas categorías y que las mujeres deberíamos de ser tratadas como menores de edad y como menos, que considera, y más argumentos para negar la participación política, era que con el avance de la civilización temían que las mujeres se interesaran por asuntos ajenos a sus hogares y a sus familias, como si ellas no tuvieran derecho a ningún otro interés.

Siguiendo de nueva cuenta nuestro recorrido por la historia, la misma Hermila Galindo, la mujer que era secretaria del Presidente Venustiano Carranza, por primera vez compite para ser diputada y obtiene su constancia de mayoría, se reconoce su triunfo, pero a los pocos días se deja sin efecto.

Seguimos con nuestra lucha las mujeres. En 1922, gracias a la lucha de las mujeres yucatecas y con el apoyo, hay que decirlo, de un hombre, del Gobernador Felipe Carrillo Puerto, Yucatán reconoce el derecho de las mujeres a participar en las elecciones.

En 1923 es cuando mujeres electas diputadas por primera vez tenemos, Elvira Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche y una regidora en el Ayuntamiento de Mérida, pero a qué no saben, en 1924 muere el gobernador y las mujeres tienen que abandonar sus cargos.

Ya en 1924 también en San Luis Potosí se aprueba la ley que beneficia el proceso electoral a favor de las mujeres.

En 1925 en Chiapas se reconoce el derecho a las mujeres, pero desgraciadamente posteriormente esto es desconocido.

No es hasta el año de 1945 cuando siendo candidato el Presidente Miguel Alemán, todavía candidato, dentro de su proyecto de campaña y de propuesta de campaña, incluye a las mujeres y privilegia que se nos otorgue el derecho al voto.

En 1946, señores y hay que decirlo, el Partido Acción Nacional es el primero que hace una iniciativa en firme, se busca una reforma al artículo 115 constitucional

que establecía derecho de voto a la mujer pero sólo en el ámbito municipal. Desgraciadamente como era una iniciativa de la oposición, del Partido Acción Nacional, fue congelada.

En 1947, ya siendo Presidente Miguel Alemán, impulsa y promueve la reforma del 115 Constitucional.

Inicia por fin un movimiento del Frente Popular de Mujeres y es cuando realmente se oyen las voces de las mujeres. A partir de este momento se empieza a impulsar una modificación pero en este caso al artículo 34 Constitucional, siendo Presidente Adolfo Ruiz Cortines. En esta ocasión, desgraciadamente y después de la lucha de estas mujeres a favor, ya organizadas, ya hablamos de 20 mil mujeres que estaban buscando el voto de la mujer, el Presidente Ruiz Cortines solo incluye que el voto sea a favor de las mujeres del antiguo PRI, del PNR en ese entonces.

Más adelante, por fin ya listos, ya en 1957 se logra el voto a favor de la mujer y hoy aquí gracias a eso, después de esto, tenemos las primeras mujeres diputadas: Aurora Jiménez Palacio, la primera diputada de oposición, Florentina Villalobos. Sin embargo, falta mucho por hacer, la proporción de hombres y mujeres en las Cámaras dista mucho de ser equitativa, en la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal el total es de 44 hombres y 22 mujeres, distribuidos de la siguiente manera: el PRD cuenta con 13 mujeres y 21 hombres; el PAN tiene 4 mujeres y 9 hombres; el PRI tiene 3 mujeres y 6 hombres, mientras que el Partido Verde no tiene ninguna mujer.

Por lo que toca a los diputados federales, el 63.2 por ciento son hombres y únicamente el 36.8 son mujeres. Las mujeres diputadas el PRI representan 37.7 del a bancada, mientras que en el PAN son el 31.6.

¿Esto puede llamarse equidad? A pesar de que se reconoce la importancia del sufragio de las mujeres en la democratización de la sociedad, su participación en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana se expresa de manera no igualitaria ni justa, especialmente en lo que toca a la toma de decisiones tanto entre los partidos políticos como en las organizaciones sociales, por lo que podemos decir que con el voto de las mujeres se ha ganado una batalla, pero queda una gran lucha por delante en la que habremos de participar tanto hombres como mujeres

para lograr que las próximas generaciones vean un México en que la esencia de las personas sea considerada en un lugar primordial, justo y digno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Con motivo del 59 aniversario del voto de la mujer en México presento a ustedes la siguiente efeméride.

¿Cómo puede decirse que la mujer necesita largos años de República para demostrar su capacidad y por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre al advenimiento de la República ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer? Clara Campoamor, política española, principal impulsora del sufragio femenino en España, logrado en 1931.

Recordamos hoy una lucha histórica por la igualdad entre hombres y mujeres en el plano del derecho político esencial en una sociedad elementalmente democrática, el derecho al voto femenino. Ha sido una lucha civilizatoria que viene de lejos y es que aún en sociedades consideradas de avanzada, de gran cultura, como la griega o en movimientos tan trascendentes para la humanidad como la Revolución Francesa, la mujer fue considerada como un ser inferior.

Ciertamente en la antigua Atenas, Grecia, cuna de la democracia, donde se expresaba el mandato de la mayoría ciudadana de manera directa, en la plaza pública no se permitía la participación femenina y qué decir de la incongruencia profunda de la Revolución Francesa y sus grandes pensadores humanistas; ellos que habiendo reivindicado los derechos civiles y democráticos del pueblo contra el autoritarismo monárquico y su visión discriminatoria, consignaran sus propios prejuicios en la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos. Tuvieron que alzar la voz mujeres gigantes encabezada por Olimpia

de Gouges, para en 1791 publicar *Los Derechos de la Mujer y las Ciudadanas*. Desgraciadamente les costó la cabeza.

Esa contradicción de quienes por una parte construían repúblicas, sistemas democráticos, proclamaban derechos y libertades, pero por otra se resistían a otorgar igualdad civil a las mujeres, se mantuvo largo tiempo en todo el mundo.

Así, fue a raíz de la Primera Guerra Mundial cuando en Inglaterra se les otorgó a las mujeres el reconocimiento de sus derechos electorales. En 1918 se permitió que las mayores de 30 años pudieran votar.

En América, los primeros países donde se concedió el voto femenino fueron Canadá en 1918 y Estados Unidos en 1920. En este último país, ya se lucha por la consecución de este derecho desde los primeros años de su vida independiente. A partir de 1929 y hasta los años 50, el derecho a las urnas fue concedido a la mujer en diferentes países de Latinoamérica, excepto Paraguay quien consagró el voto femenino hasta 1961.

En México la lucha por el sufragio de la mujer tuvo sus primeras e insipientes manifestaciones en los años de 1884 y 1887 en círculos intelectuales liberales y en 1910 diversos clubes antirreeleccionistas demandaban la participación política de las mujeres.

Para 1916 se realizó el primer congreso feminista impulsado por el general Salvador Alvarado, Gobernador de Yucatán. Uno de sus principales acuerdos fue el de mandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres. Elvia Carrillo Puerto resultaría ser la primera mexicana electa a diputada al Congreso Local en 1923.

Hacia 1935 por primera vez las mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario, entonces PNR, creado 6 años antes.

En 1937 el Presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el artículo 34 Constitucional como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía, pero fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando el Presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó la reforma constitucional a los artículos 34 y 115, con lo que se garantizó a las mujeres su derecho a votar y ser votadas a nivel federal.

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del artículo 34 Constitucional que a la letra dice: *Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicano reúnan además los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir.*

En las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres acuden por primera vez a las urnas a emitir su voto, es Aurora Jiménez de Palacios la primera diputada federal electa y en 1964 serían María Lavalle Urbina y Alicia Arellano, electas senadoras.

Ya en tiempos más recientes y como expresión de una lucha social más amplia, en 1982 Rosario Ibarra fue la primera mujer que se postuló como candidata a la Presidencia de la República.

Es en los años 70 cuando las mujeres ejercen con fuerza su lucha reivindicatoria, incluido su derecho al voto, ya que el contexto internacional vivía una revolución ideológica y política.

En esos años se constituyó el concepto de género como categoría de análisis para luchar contra los mecanismos de opresión y discriminación y lograr medidas garantistas, acciones afirmativas y con ello equidad de los géneros y queda sin embargo camino por recorrer.

En la segunda década del siglo XXI la participación de las mujeres en México aún es mínima. De 1 mil 141 diputados locales, sólo 262 son mujeres, es decir, el 23 por ciento, y en presidencias municipales alcanzamos apenas el 5 por ciento.

En el Congreso Federal las curules ocupadas por mujeres apenas alcanza el 36 por ciento de representatividad y ya no hay ninguna gobernadora en el espectro nacional.

No es suficiente con instaurar el derecho al sufragio o con establecer preceptos a favor de la participación de las mexicanas, se necesitan mejores mecanismos para garantizar esa presencia de género en cargos públicos y sancionar a los partidos o instancias de gobierno municipales, estatales y federales que trasgredan tales garantías.

Actualmente las cuotas de género son la principal herramienta para garantizar la presencia femenina en los cargos de elección popular, sin embargo las leyes federales y estatales en la materia son desiguales y no dan certidumbre jurídica.

Se hace necesario adoptar reformas al interior de los partidos políticos para que postulen a las mujeres y no evadan las cuotas de género. Al mismo tiempo se debe desarrollar una política pública que construya una cultura ciudadana a favor de las mexicanas.

Coincidimos plenamente con el planteamiento para que se modifique el ordenamiento en materia electoral para revisar el marco de integración de género en las candidaturas al interior de los institutos políticos.

Las mujeres que ocupamos una curul en esta VI Legislatura, en parte fuimos beneficiadas por esa acción afirmativa, por las cuotas de género vigentes, pero no tengo duda de que existe en cada una de nosotras una historia de trabajo y de lucha que por sí mismas nos reivindican.

En muchos casos puedo atestiguar a plenitud la trayectoria social y política que sustenta y legitima a nuestras representaciones, sobre todo la de mis compañeras de partido.

Las mujeres representamos más de la mitad de los electores, contribuimos a la economía social y familiar, educamos, pensamos, producimos, por tanto es deseable que también formamos parte de los órganos de gobierno en la misma proporción, que se haga realidad la igualdad de género y que dejen de dosificarnos nuestros derechos y oportunidades.

Ninguna sociedad será plenamente democrática, libre y desarrollada sin la igualdad plena del hombre y de la mujer.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Para mí es un orgullo subir a Tribuna en un día tan importante como hoy que se conmemora el voto de la mujer.

Como muchos mexicanos de este país, yo fui educado por mi madre, quien fue mi madre y mi padre, y me queda muy claro que las mujeres, no sólo en política sino en la vida día a día, son el cimiento que une, que teje al tejido social y que consolida a nuestra sociedad y le da futuro a México.

Por eso para el Partido Verde es importante expresar nuestra posición en torno a este importante día.

En breve alusión a lo que se mencionó antes, el Partido Verde por supuesto que cumple con la norma y más que otros partidos. Desafortunadamente somos una fracción pequeña en esta Asamblea y no pudieron llegar muchas de las mujeres candidatas del Partido Verde que fueron candidatas de nuestro partido para ocupar una curul en esta Asamblea.

Quiero decir que en la lista plurinomial del Partido Verde se intercalaron hombres y mujeres por igual, ahí está, entonces hubo una plena equidad del Partido Verde a las mujeres, cosa que no se hace nada más para respetar la norma, es un principio y es una filosofía de los que militamos en el Partido Verde porque realmente creemos que las mujeres son el cimiento de este país.

Yo quisiera brevemente recordar una frase de Noam Chomsky que dice: *Si asumes que no existe esperanza, entonces garantizas que no habrá esperanza. Si asumes que existe un instinto hacia la libertad, entonces existen oportunidades para cambiar las cosas.* Lo digo esto teniendo a mis espaldas los nombres de Antonia Nava, Leonora Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana del Toro, Carmen Serdán, Margarita Maza de Juárez.

No olvidemos que las mujeres han ayudado a construir esta patria desde la política, incluso antes de que se le diera voto a la mujer. Incluso antes de que las mujeres pudieran participar directamente en una democracia participativa, las mujeres ya ayudaron a construir patria en México.

Por eso simplemente quiero mencionar, como ya se hizo, no sólo a las diputadas que antes de tener derecho a voto fueron candidatas, como Hermila Galindo en 1918, las primeras diputadas electas, que ya se mencionaron, en el caso de

Yucatán: Beatriz Peniche, Raquel Dzib, Elvia Carrillo Puerto, por mencionar algunas.

Creo que en esta celebración tan importante también tenemos qué recordar a las 50 mil mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que en esa famosa tarde en el Deportivo 18 de Marzo, frente al Presidente Adolfo Ruiz Cortines exigieron el derecho a mujer, y voy a mencionar solamente el nombre de muchas, eran 50 mil, voy a mencionar a las más importantes en homenaje a este importante día: Adelina Zendejas, Refugio García, Soledad Orozco, Josefina Vicens, Estela Martín, Lucina Villarreal, Estela Jiménez, Margarita García Flores, todas participaron en este movimiento del Frente Único Pro Derechos de la Mujer y como muchas otras de las actividades de la mujer para abrirse paso en esta sociedad, en esta cultura que, reconozcámoslo, no ha sido siempre muy abierta su participación y que afortunadamente hoy estamos todos ayudando a cambiar las cosas, ayudaron a que en 1952 el Presidente Ruiz Cortines por fin promulgara de manera legal el derecho a las mujeres a votar y ser votadas.

Quiero simplemente decir que realmente en el Partido Verde esperamos que las mujeres, no solamente este derecho al voto, que fue una gran conquista, lo celebremos hoy, sino que construyamos juntos en esta transición no solamente una democracia de voto, sino una democracia más participativa, en donde la sociedad participe más en política, que las mujeres tengan un papel más activos, no solamente ocupando cargos de elección popular por supuesto, no solamente teniendo una voz más reconocida bis a bis la parte política del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, sino sobre todo teniendo una voz para todos los aspectos de la vida cotidiana de este país, porque finalmente son las mujeres, me queda claro, pienso en mi madre, las que han hecho que este país siga avanzando en las épocas de crisis, en las épocas difíciles. Cuántas son las mujeres que son el sostén de su casa, la transmisión de valores a las nuevas generaciones, y yo cuando pienso en el papel fundamental que juegan las mujeres en la transmisión de valores a sus hijos, que sin duda son el cimiento de esta sociedad, me encantaría en lo personal que las mujeres sigan participando en esa transmisión de valores desde la política, para la política y por un México mejor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo de la mujer rural y del Día Internacional de la Alimentación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Las más pobres entre los pobres son las mujeres y entre ellas las mujeres rurales e indígenas que concentran los mayores niveles de desigualdad y marginalidad.

El día de ayer se cumplieron 5 años en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, y el día de hoy se cumple un año más en que celebran el Día Mundial de la Alimentación, proclamado por la Conferencia de las Organizaciones de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO.

Estas dos fechas distan mucho de ser celebraciones, por el contrario es un recordatorio profundamente ético y moral de la pobreza que padecen las mujeres rurales e indígenas y el hambre que campea en el mundo.

Desde la ONU se reconoce la contribución de las mujeres en el desarrollo de la economía rural, que ayuda a reducir los niveles de la pobreza en sus comunidades, tienen la enorme responsabilidad de alimentar a sus familias, siembran, cosechan, transportan agua y leña, además de procurar por la soberanía alimentaria y, sin embargo, siguen estando en desigualdad de condiciones porque no tienen el mismo acceso a los recursos ni a las oportunidades.

La FAO informa que actualmente se producen más alimentos de los necesarios para alimentar a todo el mundo y, sin embargo, más de 800 millones de seres humanos no disponen de alimentos suficientes. Estas dos proclamas del organismo internacional, hacen visibles los problemas de desnutrición y pobreza de las mujeres y la crisis alimentaria y de hambre.

En México referir estas dos fechas es para señalar que las mujeres rurales no tienen nada qué celebrar y que la política alimentaria en nuestro país está orientada a la dependencia de los mercados internacionales. Un país que deja de producir lo que se come, prohija miseria, desigualdad, inequidad, violencia y ruptura del tejido social.

En México la soberanía alimentaria la soportan las manos de las mujeres rurales e indígenas a pesar de las dificultades para acceder a los insumos y a los servicios necesarios para el desarrollo de su actividad económica y productiva.

La mujer rural e indígena concentra los tres niveles de pobreza: la alimentaria, la de capacidades y la pobreza de patrimonio. Bajo estas premisas, es difícil considerar que se pueda cerrar la brecha de la desigualdad social.

Les comparto lo siguiente:

En nuestro país tenemos un número creciente de poblaciones habitadas únicamente por mujeres, ancianos y niños, donde la carga de la producción, alimentación y cuidado recae en la mujer. Esta premisa representa que aunque las mujeres trabajen la tierra no son dueñas de ella, situación que dificulta acceder a financiamientos e inclusive a los programas sociales.

Los últimos datos proporcionados por el censo agropecuario de 2007 señalan que a nivel nacional hay 3 millones 377 mil ejidatarios o comuneros, de los cuales sólo 833 mil son mujeres.

Efectivamente estamos ante el fenómeno social de la feminización de la pobreza, además de señalar que por lo menos 500 mil mujeres al año pasan a ser jefas de familia debido a la migración de los hombres.

Ni la pobreza ni la marginación de las mujeres rurales e indígenas ni la creciente dependencia alimentaria son eventos aislados, por el contrario, son producto de una concepción de un Estado nacional claudicante y de un modelo económico rapaz y depredador.

El neoliberalismo como modelo de desarrollo económico ha demostrado su enorme fracaso en todo el mundo y en México no es la excepción. La pérdida de soberanía alimentaria solo permite vislumbrar pobreza y hambre; la falta de

inversión en el sector rural ha inhibido la producción, el desarrollo social y el crecimiento económico.

Por todo lo mencionado, desde esta Tribuna me permito convocarlos a una profunda reflexión, porque la temática que he abordado no es ajena a la dinámica social que prevalece en el Distrito Federal. Las delegaciones que presentan mayores rezagos en términos de desarrollo social y económico son vinculadas actividades rurales y forestales, en tanto la delegación Benito Juárez presenta el nivel más elevado de bienestar y calidad de vida de la Ciudad de México. Delegaciones como Milpa Alta representan enormes rezagos en el mismo rubro.

El día de hoy es una extraordinaria oportunidad para comprometernos desde esta Asamblea Legislativa a realizar las evaluaciones y reformas pertinentes que requieran las delegaciones rurales de nuestra Ciudad para abatir el rezago y la marginalidad.

Les pido desde esta soberanía pronunciar condiciones de equidad e igualdad social para todos los habitantes del Distrito Federal, reconociendo el aporte de las mujeres rurales y de las mujeres indígenas a la economía y a la cultura de nuestra Ciudad para abatir el rezago y la marginalidad.

Es importante colocar el tema de la producción rural en el corazón de México para alejar el riesgo de una crisis alimentaria.

Un pueblo que produce lo que se come se torna libre y soberano.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. A continuación para presentar una efeméride con motivo de *La Mujer Rural*, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Iniciaré con un breve ensayo denominado *Un día de la vida de una mujer rural*, descrito por campesinas de la delegación Milpa Alta.

La mañana inicia aún con oscuridad para las y los habitantes del campo. El día se hace corto para todo el trabajo que se tiene que realizar y pocos son los beneficios económicos a cambio de la energía gastada en la faena diaria. Sin embargo una mujer sabe que debe sostener a su familia y con todo el cansancio por la jornada anterior es capaz de levantarse de su cama para iniciar el día. Eso sí antes de retirarse a las labores agrícolas, en el traspatio de su casa deja preparado un escueto desayuno para sus hijos.

En su cuerpo se notan las cicatrices del tiempo. En sus manos las del esfuerzo, pero en su corazón se notan más las cicatrices de la injusticia social en la que vive.

Ahora está por empezar las labores agrícolas que ha aprendido empíricamente. Sabe que las ganancias no serán muchas y que en ocasiones sólo alcanzará para seguir llevando un poco de esperanza a su casa.

Ha terminado la jornada por lo menos en el campo, porque al entrar a su casa empieza el segundo turno. Es hora de ponerse el uniforme de madre. Tal vez su forma de vivir es dura y las sonrisas son más difíciles de dibujar en su rostro. Así siempre tiene una buena cara para sus hijos.

El 15 de octubre fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el *Día Internacional de la Mujer Rural*. Se estima que en nuestro país, de los más de 25 millones de habitantes en localidades rurales la mitad son mujeres, quienes representan la cuarta parte de la población femenina.

La conmemoración de esta fecha tiene como finalidad recordar a la sociedad la importancia de la participación de estas mujeres en el desarrollo de sus países, comunidades y por supuesto de sus familias.

Es importante puntualizar que las mujeres rurales viven en pobreza extrema, sin acceso a los servicios básicos y con enormes cargas de trabajo, por lo que existe una imperiosa necesidad de mejorar su calidad de vida.

Resulta complicado hacer un diagnóstico claro sobre la realidad que ellas viven y su aportación a la economía campesina. Sin embargo es urgente hacer un recuento de la situación en la que viven para así crear políticas públicas que contribuyan a potencializarlas como agentes de cambio.

Debemos tomar en cuenta el excesivo trabajo físico que desempeñan los habitantes de comunidades rurales, pero sobre todo las precarias condiciones en que son realizadas, dando como consecuencia que las jornadas sean más largas, haciéndolas susceptibles de adquirir diversas enfermedades.

No olvidemos que el papel de la mujer rural no se gira sólo en torno al campo, también son llevadas a cabo en traspatios, sin mencionar que también son responsables de una amplia serie de actividades domésticas.

No debemos dejar de hacer mención que son además las primeras sustentadoras de su familia por participar de forma activa en las tareas de abastecimiento de los productos básicos y cuando es posible se encarga de la comercialización de sus excedentes agrícolas, proporcionando así la principal fuente de ingresos para la familia.

Es el pilar de su comunidad, miembro indispensable, la que pasa más tiempo con sus hijos y se encarga de dotarles de valores y principios que los forjarán como buenos ciudadanos, quiere lo mejor para los suyos en una constante búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

En general, es lo que toda madre pretende para los suyos, sin embargo las mujeres rurales, a diferencia de muchas de nosotras, se enfrentan cada día a situaciones de desventaja, pobreza y discriminación.

En la Ciudad de México existen mujeres dedicadas de lleno a la actividad rural. Tan sólo 92 núcleos agrarios son reconocidos en el Registro Agrario Nacional, 44 se ubican principalmente en las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Xochimilco, según la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Por eso es momento de tomar cartas en el asunto al fomentar la creación de políticas institucionales en apoyo a la mujer rural en el Distrito Federal para crear los instrumentos que les permitan una planeación participativa en el diseño de estrategia y políticas de acción, como es el caso del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que promueve la igualdad de oportunidades a las mujeres rurales y el fortalecimiento de su autonomía a través del empoderamiento económico, con acciones traducidas en la conformación de grupos de mujeres

productoras y artesanas, el programa de empoderamiento económico y la escuela popular de liderazgo *Celia Lora Saviñón*.

Luego de 16 años de promulgado el 15 de octubre como el Día Mundial de la Mujer Rural, los gobiernos en el mundo, incluyendo a nuestro país, no han desarrollado acciones que tengan en cuenta las peculiaridades de la mujer rural, por lo tanto no debemos esperar más, ya es momento de alzar la voz e iniciar la construcción de un estado incluyente que se preocupa por todos y cada uno de sus miembros, eliminando las barreras que pudieran frenar su crecimiento por medio de acciones que logren la eficacia y nos lleven a ser una ciudad de vanguardia.

Desde este órgano local, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo promovemos los derechos fundamentales de las mujeres rurales, legislando en materia de derechos humanos en el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, cero tolerancia a la discriminación, a la agresión, dignificación en su entorno de vida, respeto a sus tradiciones, a su forma de pensar, convivir y a tener un nombre propio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 18 de octubre del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruego a todas y a todos, su puntual asistencia.

(14:35 Horas)

